



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|--|
| Proceso: | Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía |
| Demandante: | Banco Davivienda S.A NIT. 860034313-7 |
| Demandado: | Julio Cesar Ríos Vega C.C. 7560811 |
| Radicado: | 630013103002-2018-00219-00 |
| Asunto: | Agrega despacho comisorio sin pronunciamiento |

Se ordena agregar al expediente, sin ningún pronunciamiento, el despacho comisorio nro. 044 del 18 de diciembre de 2018, el cual fue devuelto sin diligenciar (carpeta 44 y doc.45), teniendo en cuenta que por medio del auto del 23 de septiembre de 2021, se dio por terminado el proceso, por desistimiento tácito.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GINA CAROLINA DEL SOCORRO MORENO GÓMEZ

Juez (E)